

CUDAP: EXP – UNC: 0049060-2015

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 352-2014 por la cual se designa Ayudantes Alumnos por concurso y *ad-honorem* en la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se deslizó un error involuntario al consignar equivocadamente el apellido de la estudiante María Elisa MOLINA BARRIOS;

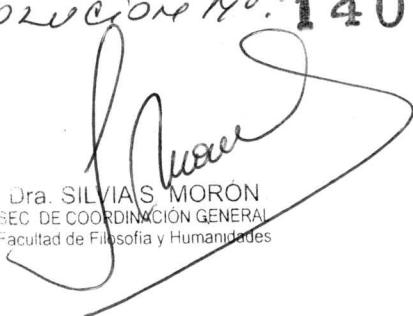
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Ad referendum del
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 352/2014 solo en lo que se refiere al apellido de la alumna MARÍA ELISA MOLINA BARRIOS para que donde dice: *MOLINA BARROS, María Elisa* diga: MOLINA BARRIOS, María Elisa.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA: 09 OCT 2015

RESOLUCION No. 1408


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES